
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 00	Código: SGG-CON-A-02
ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	ADICIONAL Y PRORROGA	Página: 1 de 3	Fecha de Aprobación: 24/04/2023

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN No. 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. AMG-SA-006-2025

ENTIDAD	MUNICIPIO DE GARAGOA
DEPENDENCIA DEFINE LA NECESIDAD	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
FECHA	16 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO: PRESTAR CERVICIOS INTEGRALES A LA POBLACION VULNERABLE – ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACA, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CENTRO VIDA, VIGENCIA 2025	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco del objeto contractual denominado "PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES A LA POBLACIÓN VULNERABLE – ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACÁ, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CENTRO VIDA, VIGENCIA 2025", el Municipio de Garagoa ha venido garantizando la atención integral de las personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad, mediante acciones orientadas a la protección, el bienestar, la inclusión social y el mejoramiento de su calidad de vida. No obstante, durante el desarrollo de la vigencia 2025 se ha evidenciado la necesidad de fortalecer los recursos inicialmente asignados, debido al aumento en la demanda del servicio, al encarecimiento de los insumos alimentarios y a la importancia de asegurar una alimentación suficiente, balanceada y acorde con los requerimientos nutricionales propios de esta población, factores que inciden directamente en su estado de salud, funcionalidad y dignidad humana.

La adición presupuestal se justifica en la necesidad de garantizar la continuidad y calidad del suministro de alimentación diaria, asegurando una ingesta nutricional adecuada que permita prevenir la desnutrición, el deterioro físico y las enfermedades asociadas a una alimentación deficiente en las personas adultas mayores beneficiarias del Centro Vida. De igual manera, se hace indispensable contar con recursos adicionales que permitan fortalecer los encuentros intergeneracionales, entendidos como espacios fundamentales de integración social, participación comunitaria, intercambio de saberes y fortalecimiento de los vínculos familiares y sociales, los cuales contribuyen de manera significativa a la prevención del aislamiento, la soledad y la exclusión social de esta población.

La presente necesidad se encuentra debidamente sustentada en la Ley 1276 de 2009, especialmente en su artículo 11, el cual establece que los Centros Vida deben garantizar a los adultos mayores servicios básicos orientados a la atención integral, dentro de los cuales se incluye de manera expresa la alimentación que asegure una adecuada ingesta nutricional, así como actividades de desarrollo humano, socialización e integración familiar y comunitaria. En este sentido, corresponde a las entidades territoriales destinar los recursos suficientes para el cumplimiento efectivo de estos servicios, en observancia de los principios de protección especial, solidaridad y dignidad humana que rigen la atención a la población adulta mayor.



En consecuencia, la adición presupuestal solicitada resulta necesaria, pertinente y proporcional, toda vez que permitirá asegurar el cumplimiento del objeto contractual, mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del Municipio de Garagoa, garantizar su derecho a una alimentación adecuada y promover su participación activa en espacios de encuentro intergeneracional, dando pleno cumplimiento a la normatividad vigente y a los fines sociales del Estado.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS A PRORROGAR Y VALOR A ADICIONAR

a. VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese a la CLAUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO, la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MÍ PESOS M/CTE. (\$48.372.000).


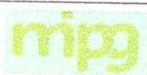
3. CONDICIONES DEL ADICIONAL Y PRÓRROGA

FECHA ADICION Y PRORROGA	16 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2025

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 00	Código: SGG-CON-A-02
ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	ADICIONAL Y PRORROGA	Página: 2 de 3	Fecha de Aprobación: 24/04/2023

FECHA ADICION Y PRORROGA	16 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DEL CONTRATO	01 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GARAGOA NIT: 800.025.608-8 JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA Representante Legal
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC NIT. 901347572-1 R/L ANGELA VIANEY ALFONSO CUESTA C.C. 33.677.303 EXPEDIDA EN GARAGOA
OBJETO	PRESTAR CERVICIOS INTEGRALES A LA POBLACION VULNERABLE – ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACA, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CENTRO VIDA, VIGENCIA 2025
VALOR INICIAL	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VENTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (165.424.600)
VALOR ADICIONAL 1	CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MÍ PESOS M/CTE. (\$48.372.000).
VALOR TOTAL DE CONTRATO	DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$213.796.600)
FECHA TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2025

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LICUADORA DE 700 W MARCA RECONOCIDA, CON 6 MESES DE GARANTIA	2	\$433.500,00	\$867.000,00
2	CALDERO FUNDIDO NUMERO 50 DE 25 LITROS	2	\$433.500,00	\$867.000,00
3	OLLA PRESION DE 13 LITROS	2	\$455.000,00	\$910.000,00
4	VALDE PLASTICO DE 5 LITROS	4	\$52.000,00	\$208.000,00
5	CANECA PLASTICA DE 30 LITOS	2	\$84.000,00	\$168.000,00
6	CUCHILLO CARNICERO DE 6 CM MARCA RECONOCIDA MANGO PLASTICO	2	\$38.000,00	\$76.000,00
7	CUCHILLO CARNICERO DE 8 CM MARCA RECONOCIDA MANGO PLASTICO	2	\$38.000,00	\$76.000,00
8	RACIÓN SERVIDA EN SITIO TIPO ALMUERZO- ALMUERZO TIPO ESPECIAL, COMPUESTO POR SOPA DE VERDURAS, PORCION DE ARROZ, EMBUELTO O TORTA DE MAZORCA, PECHUGA RELLENA, ENSALDA DE VEGETALES FRESCOS PORCION DE 200 GM. BEBIDA, JUGO NATURAL VASO 9 OZ. POSTRE. SEGÚN REQUERIMIENTO NUTRICIONAL	100	\$42.000,00	\$4.200.000,00
9	KIT NUTRICIONAL. Empacado en recipiente plastico con tapa. medias	100	\$150.000,00	\$15.000.000,00

 ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADICIONAL Y PRORROGA		Modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 00	Código: SGG-CON-A-02
		Página: 3 de 3	Fecha de Aprobación: 24/04/2023

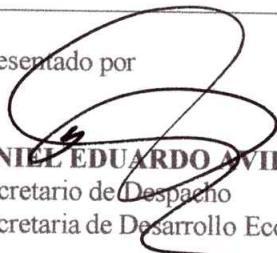
	mínima de 30x25x15 cms, capacidad mínima de 12 litros Contiene : Galleta navideña en caja presentación de 200 gramos, Natilla presentación de 300 gramos, Harina de buñuelos presentación de 200 gramos, Aceite 100 % vegetal de soya presentación de 1.000 ml , Harina de maiz blanco precocida para arepas presentación de 500 gramos, Atun en agua presentación de 160 gramos, Sal refinada alta pureza, yodada y fortificada apta para el consumo humano presentación de 1.000 gramos, Pasta para seco tipo spaguetti presentación de 250 gramos, Pasta para sopas tipo conchas presentación de 250 gramos , panela cuadrada presentación de 500 gramos, cafe tradicional presentación 250 gramos Entregados en cada de los sitios de concentración de Adultos mayores dispuestos por la entidad			
10	Suministro de blusa casual tipo polo color blanco de manga corta, composición 100% algodón. Tallas a convenir , con logos sublimados de la administración en el pecho	200	\$75.000,00	\$15.000.000,00
11	Gorra de diseño clásico, de 6 paneles, fabricada en mezcla de poliéster y acrílico, ofreciendo durabilidad, resistencia y ligereza. Color azul celeste. Tela transpirable con broche metálico ajustable para mejor ajuste. En la parte frontal lleva escudo municipio de GARAGOA.	200	\$55.000,00	\$11.000.000,00

4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Para asumir el valor del presente adicional son asumidos del presente rubro:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.4104009.4153.2.3.2.02.02.008.4153.1.2.3.1.19	CENTROS DE PROTECCION SOCIAL DE DIA PARA EL ADULTO MAYOR ADECUADOS – ESTAMPILLAS 70% MUNICIPIO.	\$ 48.372.000
TOTAL		\$ 48.372.000

Presentado por


DANIEL EDUARDO AVILA BECERRA
 Secretario de Despacho
 Secretaria de Desarrollo Económico y Social


 Aprobó
 Nombre: DANIEL EDUARDO AVILA BECERRA
 Cargo: SECRETARIO DE DESPACHO Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL